

PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N°6.2.1.) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) |

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA**

REGIÓN :

COQUIMBO	
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL

NUMERO DE PERMISO
56
FECHA
07.03.2019
ROL S.I.I
183-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1.y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N°...1254...del ...10.10.2015...que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de **MODIFICACION VIVIENDA UNIFAMILIAR** para el predio ubicado en Tachar el que no corresponda vivienda/otro destino (indicar)

calle/av./camino ...**CALLE ALMAGRO**.....
 N° ...625..... Lote N° Manzana localidad o loteo
**URBANO**..... Sector.....**CENTRO**.....
(urbano o rural)

Aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE**..... a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IBIS ADAROS RIVERA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA GONZALEZ ADAROS	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
DANIEL OLIVARES AGUILERA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SE ACOGE AL ART. 1.2.1 DE LA O.G.U.C.	

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	60,91	60,91	299,25
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total ((m²)	60,91	60,91	299,25

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 7.828.031.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$ 58.710.-
DESCUENTO 90% ART. 12, PTO. 9 ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES			% (-) \$ 52.839.-
TOTAL A PAGAR			\$ 5.871.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2557	FECHA 06.03.2019
CONVENIO DE PAGO	N°	***	FECHA ***
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)			
<p>EXPEDIENTES N° 753/2017 Y N° 919/2018.</p> <p>ORD. N° 1678 DE FECHA 06.04.2017 DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES AUTORIZA PROYECTO DE DEMOLICION Y OBRA NUEVA EN CALLE ALMAGRO N° 625, ZT CENTRO HISTÓRICO DE LA SERENA.</p> <p>MODIFICA AL PERMISO DE EDIFICACION N°126 DE FECHA 06.07.2018 SOLO EN LO QUE RESPECTA A: CAMBIO DE ARQUITECTO AUMENTO DE LA SUPERFICIE EDIFICADA DE 60,10 M² A 60,91 M². MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA</p>			

PNP/RZA



(Handwritten signature)
PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE